

# BASES PARA EL CONCURSO INTERNO DE ASCENSO Y PROMOCIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA **PERUANA**

#### CAPÍTULO I

#### **DE LA FINALIDAD Y ALCANCE**

- Artículo 1º La presente base tiene por finalidad normar el proceso de concurso interno de ascenso y promoción para cubrir plazas administrativas que se encuentran vacantes en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y al Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la UNAP correspondiente al año fiscal 2022.
- Artículo 2º Las disposiciones establecidas en la presente base, son de aplicación a los servidores administrativos nombrados comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 (promoción y ascenso) de la UNAP.

# CAPÍTULO II DE LA BASE LEGAL

- Artículo 3º Este reglamento se sustenta en los siguientes dispositivos legales:
  - ✓ Constitución Política del Perú
  - ✓ Lev Universitaria № 30220
  - ✓ Decreto Legislativo № 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público
  - ✓ Decreto Supremo № 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
  - ✓ Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General TUO
  - ✓ Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.
  - ✓ Estatuto General de la UNAP EGUNAP
  - ✓ Reglamento de Organización y Funciones ROF UNAP
  - ✓ Resolución de Consejo Universitario N° 113-2022-UNAP.

# CAPÍTULO III **GENERALIDADES**

La promoción del servidor nombrado en la Carrera Administrativa, se produce al Nivel Artículo 4º remunerativo inmediato superior de su respectivo Grupo Ocupacional, previo concurso de méritos.

La carrera administrativa se estructura por grupos ocupacionales que son categorías que Artículo 5º permiten organizar a los servidores en razón a su formación, capacitación o experjencia reconocida, y por niveles que son los escalones que se establecen dentro de cada grupo

ocupacional.



# Artículo 6º Los grupos ocupacionales son:

<u>PROFESIONAL</u>: Está constituido por servidores con título profesional o grado académico reconocido por la Ley Universitaria.

TÉCNICO: Está constituido por servidores con formación Técnica completa.

<u>AUXILIAR</u>: Está constituido por servidores que tienen instrucción secundaria completa y experiencia o calificación para realizar labores de apoyo en su área de trabajo.

# CAPÍTULO IV FUNCIONES DE LA COMISIÓN

Artículo 8º La comisión, es responsable de lo siguiente:

- a) Instalación de la comisión.
- b) Establecer la convocatoria y cronograma del concurso.
- c) Elaborar el reglamento del proceso de ascenso y promoción.
- d) Evaluar y calificar a los postulantes.
- e) Elaborar las pruebas de conocimiento.
- f) Realizar la entrevista personal.
- g) Elaborar y publicar el informe final del concurso.
- h) Declarar desiertas las plazas no cubiertas.

# Artículo 09º Son atribuciones de la comisión:

- a) Cumplir y hacer cumplir la presente bases y demás dispositivos legales que norman este proceso.
- b) Verificar la validez y autenticidad de la documentación presentada.
- c) Anular la participación del postulante, en caso de comprobarse irregularidades cometidas durante el desarrollo del proceso.
- d) Otras atribuciones que permitan el normal desarrollo de sus funciones.

Artículo 10º Los miembros de la comisión de concurso, no podrán intervenir en la calificación de postulantes que tengan parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Artículo 11º Los acuerdos de la Comisión, se aprueban por mayoría simple. En caso de empate, el presidente tiene voto dirimente.

MY



régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, de conformidad con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022. R.C.U. N° 130-2022-UNAP. vigentes al año 2022, y concurso público de méritos para cubrir plazas administrativas orgánicas como contratados bajo el Comisión para el proceso de convocatoria de ascenso y promoción en las plazas en plazas orgánicas vacantes en el CAP y PAP

# CAPÍTULO V DEL CRONOGRAMA

Artículo 12º El concurso para ascenso y promoción se sujetará al siguiente cronograma:

	21 22						
	18		× 1				
	11						
- Contraction	16						
	15		***				
NOVIEMBRE	14						
VIEN	11		r :				
S	10	¥1					
	60		f				
	80						
	07.		-				×
	40		(*) (*)				×
	03		ji'-		×		0
	02		W.		×		1
	28.		X .		×		
	77			×			
	26		×				
	25		×				
	24		×				
	21		×				1
IBRE	20	To a	×				
OCTUBRE	- 19		×				
	18		×				
	.77		×				
	14		×			Y	
	13		×				
	12	×	20				
ÁREA RESPONSABLE		Comité Evaluador Y Oficina de Imagen	Unidad de Recursos Humanos – área de Escalafón	Comité Evaluador	Unidad De Recursos Humanos		Comité Evaluador
ETAPAS DEL PROCESO FECHAS	CONVOCATORIA	Publicación y difusión del proceso en el portal web de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.	Actualización de Curriculum Vitae, Unidad de Recursos Humanos		Inscripción de postulantes	PROCESO DE SELECCIÓN	Evaluación curricular
E .	CON	-	7	3	4	PRO	2



Comisión para el proceso de convocatoria de ascenso y promoción en las plazas en plazas orgánicas vacantes en el CAP y PAP vigentes al año 2022, y concurso público de méritos para cubrir plazas administrativas orgánicas como contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público,

de conformidad con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022.

R.C.U. Nº 130-2022-UNAP.

× × × × × × × × × × × evaluador Evaluador Evaluador Comité Evaluador Evaluador Evaluador Comité Comité Evaluador Comité Comité Comité Evaluador Comité Evaluador Comité Comité Absolución de recursos publicación del cuadro **Entrevistas Personales Entrevistas Personales** Publicación de Rol de Remisión de informe de reconsideración evaluación curricular Administración, y evaluación técnica final a la Dirección Evaluación técnica resultados finales portal web de la de méritos en el reconsideración Presentación de resultados de la resultados de la Publicación de Publicación de Publicación de General de recursos de UNAP. 14 12 10 11 1 8 9



# CAPÍTULO VI DE LAS PLAZAS VACANTES

Artículo 13º Las plazas vacantes para el concurso de ascenso y promoción son las siguientes:

CUADRO DE LA RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES Y REQUISITOS - 2022						
N°	CODIGO DE PLAZA	CARGO	CATEG. O NIVEL	UNIDAD ORGANICA	REQUISITOS	
1	000585	INGENIERO II	SP-C	INSTITUTO DE INVESTIGACION	- NIVEL EDUCATIVO: TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA CAPACITACIÓN - CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION - EXPERIENCIA LABORAL: 03 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.	
2	000155	INGENIERO II	SP-C	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	- NIVEL EDUCATIVO: TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA CAPACITACIÓN - CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION - EXPERIENCIA LABORAL: 03 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.	
3	000933	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVO I	SP-C	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	- NIVEL EDUCATIVO: TITULO PROFESIONAL CAPACITACIÓN - CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.	
4	000499	BIBLIOTECARIO I	SP-C	CENTROS DE PRODUCCION (MEDICINA)	- NIVEL EDUCATIVO: TITULO PROFESIONAL CAPACITACIÓN - CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION - EXPERIENCIA LABORAL: 02 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.	
5	000509	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	SP-C	UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	- NIVEL EDUCATIVO: TITULO PROFESIONAL CAPACITACIÓN - CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION - EXPERIENCIA LABORAL: 03 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.	
6	000497	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	SP-C	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	- NIVEL EDUCATIVO: TITULO PROFESIONAL CAPACITACIÓN - CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION - EXPERIENCIA LABORAL: 03 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.	
7	000936	MECANICO I	SP-C	FACULTAD DE AGRONOMIA	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN EL ÁREA - EXPERIENCIA LABORAT: 01 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.	

M.

Day Ivace

fug /



-			Party Williams		
8	000657	SECRETARIA/O V	ST-A	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - MANEJO DE HERRAMIENTAS DE INFORMATICA. - EXPERIENCIA LABORAL: 04 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
9	000739	TECNICO ADMINISTRATIVO	ST-A	UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN CAPACITACIÓN EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
10	000978	SECRETARIA/O V	ST-A	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - MANEJO DE HERRAMIENTAS DE INFORMATICA. - EXPERIENCIA LABORAL: 04 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
11	000772	TECNICO ADMINISTRATIVO III	ST-A	FACULTAD DE ENFERMERIA	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN CAPACITACIÓN EXPERIENCIA LABORAL: 03 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
12	000140	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ST-A	SECRETARIA GENERAL	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN EL AREA. - EXPERIENCIA LABORAL: 02 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
13	000571	CHOFER II	S <sub>t</sub> T-B	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETACURSOS EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ - EXPERIENCIA LABORAL: 03 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO LICENCIA DE CONDUCIR B-IIC
14	000436	CHOFER I	ST-B	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA EXPERIENCIA LABORAL: 02 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO LICENCIA DE CONDUCIR B-IIC
15	000466	ELECTRICISTA II	ST-B	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - EXPERIENCIA LABORAL: 02 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
16	000506	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ST-C	ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN EL AREA EXPERIENCIA LABORAL: 02 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.

Leduvado



_					
17	000309	TECNICO EN IMPRESIONES I	ST-C	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN EN ARTES GRAFICAS CAPACITACIÓN EXPERIENCIA LABORAL: 02 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
18	000897	TECNICO EN IMPRESIONES I	ST-C	FACULTAD DE AGRONOMIA	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN EN ARTES GRÁFICAS CAPACITACIÓN EXPERIENCIA LABORAL: 02 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
19	000914	TECNICO ADMINISTRATIVO II	ST-C	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN CAPACITACIÓN EXPERIENCIA LABORAL: 03 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
20	000191	CHOFER I	ST-C	FACULTAD DE ENFERMERIA	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA EXPERIENCIA LABORAL: 02 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO LICENCIA DE CONDUCIR B-IIC
21	000484	CHOFER I	ST-C	UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA EXPERIENCIA LABORAL: 02 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO LICENCIA DE CONDUCIR B-IIC
22	000400	DIBUJANTE I	ST-C	UNIDAD DE GESTION DE INVERSIONES	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN CAPACITACIONES - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
23	000545	TECNICO	ST-C	UNIDAD DE GESTION DE INVERSIONES	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN - CAPACITACION - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
24	000325	TECNICO EN IMPRESIONES I	ST-C	UNIDAD DE GESTION DOCUMENTARIA	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN EN ARTES GRAFICAS CAPACITACIÓN EXPERIENCIA LABORAL: 02 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
25	000712	SECRETARIA/O III	ST-C	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - CURSOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD - EXPERIENCIA LABORAL: 02 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.

W.

(Lestiva D)



400					
26	000932	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ST-C	DIRECCION CENTRAL DE ADMISION	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN EL AREA. - EXPERIENCIA LABORAL: 02 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
27	000334	TECNICO EN RACIONALIZACION I	ST-C	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	- NIVEL EDUCATIVO: TITULO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN, DERECHO Y ECONOMIA EXPERIENCIA LABORAL: 03 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
28	000785	SECRETARIA/O I	ST-D	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO MANEJO DE HERRAMIENTAS EN INFORMÁTICA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
29	000848	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ST-D	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN EL AREA EXPERIENCIA LABORAL: 02 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
30	000361	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SA-A	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO MINIMO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
31	000740	AUXILIAR DE NUTRICION II	SA-B	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR EGRESADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
32	000079	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SA-B	DIRECCION CENTRAL DE ADMISION	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO MINIMO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
33	000878	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVO I	SA-C	FACULTAD DE AGRONOMIA	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
34	000968	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVO I	sA-c	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
35	000435	TRABAJADOR DE SERVICIOS III	SA-C	CENTROS DE PRODUCCION (FACULTAD DE SISTEMAS)	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA. - EXPERIENCIA LABORAL: 03 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
36	000282	TRABAJADOR DE SERVICIOS III	SA-C	FACULTAD DE ZOOTECNIA	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA. - EXPERIENCIA LABORAL: 03 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
37	000486	AUXILIAR DE ARTESANIA I	SA-C	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR EGRESADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCTONES DEL CARGO EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.

7

hr

Lagrina

14



_					
38	000058	SERVIDOR AUXILIAR	SA-C	CENTROS DE INVESTIGACIONES	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - CONOCIMIENTO BASICO EN HERRAMIENTAS DE INFORMATICA EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO
39	000418	AUXILIAR DE ARTESANIA I	SA-C	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR EGRESADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
40	000888	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVO I	SA-C	CENTROS DE INVESTIGACIONES (CIRNA)	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
41	000590	TRABAJADOR DE SERVICIOS III	s <b>h</b> -c	CENTROS DE PRODUCCION (SERVICIOS GENERALES)	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA. - EXPERIENCIA LABORAL: 03 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
42	000479	AUXILIAR DE MECANICA I	SA-C	UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR EGRESADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
43	000711	AUXILIAR DE MECANICA I	SA-C	UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR EGRESADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
44	000714	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SA-C	UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO MINIMO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
45	000873	AUXILIAR DE NUTRICION I	SA-C	UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR EGRESADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
46	000289	TRABAJADOR DE SERVICIOS III	SA-C	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA. - EXPERIENCIA LABORAL: 03 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
47	000488	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SA-C	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO MINIMO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
48	000523	SERVIDOR AUXILIAR	SA-C	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - CONOCIMIENTO BASICO EN HERRAMIENTAS DE INFORMATICA EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO

py

Railyace



1

Comisión para el proceso de convocatoria de ascenso y promoción en las plazas en plazas orgánicas vacantes en el CAP y PAP vigentes al año 2022, y concurso público de méritos para cubrir plazas administrativas orgánicas como contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, de conformidad con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022.

-					
49	000589	TRABAJADOR DE SERVICIOS III	SA-C	CENTROS DE PRODUCCION (BIENESTAR UNIVERSITARIO)	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA. - EXPERIENCIA LABORAL: 03 AÑOS EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
50	000490	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SA-C	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS BASICAS DE LA INGENIERIA	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO MINIMO EN LABORE: RELACIONADAS AL CARGO.
51	000040	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SA-C	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA QUIMICA	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO MINIMO EN LABORE: RELACIONADAS AL CARGO.
52	000587	SERVIDOR AUXILIAR	SA-C	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - CONOCIMIENTO BASICO EN HERRAMIENTAS DE INFORMATICA EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO
53	000264	AUXILIAR DE MECANICA I	SA-C	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR EGRESADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
54	000487	AUXILIAR DE MECANICA I	SA-C	FACULTAD DE ZOOTECNIA	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR EGRESADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
55	000680	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SA-C	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO MINIMO EN LABORE: RELACIONADAS AL CARGO.
56	000979	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVO I	SA-C	UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
57	000157	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVO I	SA-D	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
58	000396	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	t SA-D	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO MINIMO EN LABORE: RELACIONADAS AL CARGO.
59	000544	AUXILIAR DE FARMACIA I	SA-D	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR EGRESADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO. - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
_					

py

Lesivaça



60	000169	VIGILANTE	SA-D	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	- NIVEL EDUCATIVO: TÉCNICO SUPERIOR TITULADO EN CARRERAS AFINES A LAS FUNCIONES DEL CARGO CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN CAPACITACIÓN EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.
61	000779	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SA-D	OFICINA CENTRAL DE RELACIONES PUBLICAS	- NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA COMPLETA - EXPERIENCIA LABORAL: 01 AÑO MINIMO EN LABORES RELACIONADAS AL CARGO.

GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL REMUNERATIVO	DENOMINACIÓN	N° PLAZAS
Profesional	SPC	Servidor Profesional C	07
Técnico	STA	Servidor Técnico A	05
Técnico	1 STB	Servidor Técnico B	03
Técnico	STC	Servidor Técnico C	12
Técnico	STD	Servidor Técnico D	02
Auxiliar	SAA	Servidor Auxiliar A	01
Auxiliar	SAB	Servidor Auxiliar B	02
Auxiliar	SAC	Servidor Auxiliar C	24
Auxiliar	SAD	Servidor Auxiliar D	05
	TOTAL F	LAZAS	61

Artículo 14º Las plazas vacantes se cubrirán de acuerdo a los cargos que figuran en las unidades orgánicas del CAP, y su distribución se efectuará de acuerdo a la necesidad institucional determinada por el Titular de la Entidad.

# CAPÍTULO VII DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE ASCENSO Y PROMOCIÓN

Artículo 15 º La convocatoria al concurso de Ascenso y Promoción comprende la publicación del Cronograma, el Reglamento y las plazas vacantes en la Página Web de la UNAP.

Artículo 16º El concurso de ascenso y promoción es por méritos y estará a cargo de la comisión designada mediante R.C.U. Nº 113-2022-UNAP.

M

Dos Iva Ol



Artículo 17º Los requisitos mínimos para la postulación al concurso de ascenso y promoción son los siguientes:

- a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Anexo Nº 1- Concurso de Ascenso
- b) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Anexo N° 2- Concurso de Promoción
- c) Informe Escalafonario emitido por la URH UNAP
- d) Constancia de no encontrarse registrado en el Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) del Poder Judicial.
- e) Declaración Jurada
  - ✓ Gozar de buena salud física y mental Anexo N° 3.
  - ✓ No tener antecedentes policiales, judiciales, penales ni sanción administrativa Anexo N° 4.
  - √ Veracidad de los documentos presentados Anexo N° 5.
- f) Las solicitudes de los participantes serán presentados ante la Unidad de Recursos Humanos de acuerdo al cronograma y en el horario de 7.30 am hasta las 2 p.m.
- g) Todos los requisitos mínimos deben ser foliados en forma ascendente.

# CAPÍTULO VIII DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Artículo 18º La evaluación de ascenso y promoción tendrá las siguientes etapas:

- a) Revisión de requisitos mínimos.
- Examen de conocimientos presencial para los participantes de Iquitos y video conferencia para los participantes de las filiales y de la unidad funcional de enlace - Lima.
- c) Entrevista personal presencial para los participantes de Iquitos y video conferencia para los participantes de las filiales y de la unidad funcional de Enlace - Lima.
- Artículo 19º Las etapas de evaluación son excluyentes, pasaran a la siguiente etapa los concursantes que califiquen la etapa anterior.
- Artículo 20º Para adjudicarse una plaza, el concursante debe alcanzar como mínimo 50 puntos de acuerdo a la Tabla de Evaluación. Las plazas serán cubiertas en estricto orden de mérito.
- Artículo 21º Una plaza vacante, será declarada desierta cuando:
  - a) No existan postulantes.
  - b) Los (as) postulantes no hayan alcanzado el puntaje mínimo.
  - c) O no cumplan con uno de los requisitos mínimo.

Artículo 22º Al término del Concurso, el presidente de la Comisión publicará los resultados en la página web de la UNAP y remitirá el Informe al Rector para la emisión de la Resolución Rectoral y luego el trámite ante

el AIRHSP.

W.



# CAPÍTULO IX

#### DE LA TABLA DE EVALUACIÓN Y PUNTAJE DEL CONCURSO DE ASCENSO Y PROMOCIÓN

Artículo 23º La tabla de evaluación contiene los factores a evaluar y los correspondientes puntajes de acuerdo al grupo ocupacional en la que se ubica la plaza, cuyo detalle se encuentra en los Anexo N° 5 y que forman parte de la presente base.

Artículo 24º En el rubro de capacitación se calificará: eventos relacionados con las funciones a desempeñar.

Artículo 25º Los documentos considerados para fines de calificación tendrán una antigüedad no mayor de cinco (5) años a la fecha del concurso, contados a partir de la fecha de su presentación.

Artículo 29º Los encargos de funciones y/o de puestos, solo serán válidos, si dichas encargaturas se efectuaron por Resolución del Titular de la Entidad o por Resolución Jefatural de Unidad de Recursos Humanos o memorando del Jefe inmediato. El encargo se reconoce siempre y cuando su duración sea superior a un (01) mes, pudiendo ser acumulable.

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- **Primera**. En este proceso pueden participar todos los servidores administrativos nombrados que se encuentren comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276.
- Segunda. Una vez oficializado los resultados del concurso mediante Resolución Rectoral, la Unidad de Recursos Humanos comunicará por escrito el desplazamiento del postulante ganador otorgándole un plazo máximo de setenta y dos (72) horas para presentarse a la unidad orgánica asignada, previa entrega del inventario de los bienes y documentos al jefe inmediato superior.
- **Tercera.** Los documentos presentados por los postulantes serán aceptados por la Comisión dentro del plazo fijado y no se permitirá adjuntar nuevos documentos una vez vencido el plazo de entrega de los mismos.
- Cuarta. Una vez publicado las bases, la comisión por ningún motivo podrá modificarlas, siendo nulo todo acto en contrario.

#### **DISPOSICIONES FINALES**

Primera Los casos no contemplados en la presente base del concurso para ascenso y promoción serán resueltos por la Comisión de Concurso, aplicando las normas supletorias del derecho administrativo.

Segunda Es nulo todo acto administrativo que contravenga la presente disposición

Iquitos, octubre de 2022



#### ANEXO N° 1

SOLICITA: INSCRIPCIÓN AL CONCURSO
INTERNO PARA ASCENSO

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO INTERNO PARA ASCENSO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNAP.

S.P.	
Vo	, de
nacionalidadid domicilio legalid	entificado (a) con D.N.I. N°, cor , en la
condición de personal nombrado, a	adscrito (a) a la Facultad y/o Oficina
a	nte usted con el debido respeto me presento y expongo:
AND CONTROL OF THE CO	e la Convocatoria a Concurso Interno de Ascenso del persona na (01) plaza vacante en el grupo ocupacional
	que solicito a usted disponer mi inscripción como postulante a
No. Management of the Control of the	, y me comprometo a someterme a las exigencias de
Para tal efecto, acompaño el expedient	e organizado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de
Concurso, los que acepto y a los que me	2.60
Por lo expuesto señor Presidente, solicit	o acceda a mi solicitud por ser justa.
	Iquitos,, 2022.
	D.N.I. N°

M

Landra Jan



R.C.U. Nº 130-2022-UNAP.

#### ANEXO N° 2

SOLICITA: INSCRIPCIÓN AL CONCURSO INTERNO PARA PROMOCIÓN

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO INTERNO PARA ASCENSO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNAP.

× ×					
S.P.		÷			
Yo,				,	de
nacionalidadiden	itificado (a) co	on D.N.I.	N°	,	con
domicilio legal					en la
condición de personal nombrado, ad-	scrito (a) a la	a Facultad	y/o Ofici	na	
ant	e usted con el de	ebido respe	eto me prese	ento y expongo:	
Que, habiéndose publicado oficialmente la					
personal administrativo de la UNAP, pa					
, y nivel remunerativo					
como postulante al mencionado Concurso	de	, y	me compror	neto a someterme	a las
exigencias del mismo.					
Para tal efecto, acompaño el expediente o	organizado de a	cuerdo a lo	establecido	o en el Reglament	o del
Concurso, los que acepto y a los que me so	ometo.				
D 60		8			
Por lo expuesto señor Presidente, solicito a	acceda a mi solic	itud por se	r justa.		
	Iquitos,	de		, 2022.	
		.*			
	D.N.I. I	N°			0
	2			17	

pr

Janva DI

Prince 15



# ANEXO N° 3

# DECLARACIÓN JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL

Yo,	, de						
nacionalidad, natural	de, Provincia						
de, Departamento de	identificado (a) con						
D.N.I. N°, señalando como domicilio legal							
De conformidad con la Ley N° 27444 de Procedimiento	o Administrativo General declaro bajo juramento lo						
siguiente:							
✓ Gozar de buena salud física y mental							
En caso de ser comprobada la falsedad de mi Declara Normatividad vigente.	ación, me someto a las sanciones dispuestas en la						
t Iq	quitos,de 2022						
Ü a							
	35						
Fire D.N	ma :						
Auf	NVAA Jugil						



# ANEXO N° 4

# DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, JUDICIALES, PENALES NI SANCIÓN ADMINISTRATIVA

Yo,				,
de nacionalidad	, natura	l de .		, Provincia
de	, Departamento d	łe	identific	cado (a) con D.N.I.
N°	, señalando como	domicilio I	egal	
			N.T.	
De conformidad cor	n la Ley N° 27444 de Procedim	iento Administr	ativo General dec	laro bajo, juramento
lo siguiente:	CO NAMES THERE NO SERVICE STATE OF AUTOMOSIS CONTROL TO THE SERVICE STATE OF THE SERVICE STA			
✓ No tener Ant	tecedentes Policiales, Judiciale	s ni Penales		
En caso de ser com	probada la falsedad de mi Dec	claración, me so	meto a las sancio	nes dispuestas en la
Normatividad vigent	te.			
			19	
		Iquitos,	de	de 2022
		TB.		
	1			
		Firma	1	
		D.N.I. N°	:	
1621				
A .	uM /	1 >		
	W (x) 04	Wass	) (	/ //
1		~ /	1 /	
• • • • • • • • • • • • • • • • • • •			£ /	



# ANEXO N° 5

# DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Vo	
\$4.55934 ACCOUNT SHART (1) TO THE SHART SH	ral de, Provincia
	identificado
	ando como domicilio legal
t	
	miento Administrativo General declaro bajo, juramento
lo siguiente:	
✓ Veracidad de los Documen	os Presentados
veracidad de los bocumen	os Fresentados
En caso de ser comprobada la falsedad de mi l Normatividad vigente.	eclaración, me someto a las sanciones dispuestas en la
	Iquitos,dede 2022
	iquitos,de 2022
	Firma :
	D.N.i. N° :
1	
lv	
W.	
W.	
/ XICA	Nach ) ( fug!
	~
,	



# ANEXO N° 6

# TABLA DE EVALUACIÓN PARA PROMOCIÓN Y ASCENSO

FACTORES	PROFESIONAL		TÉCNICO	AUXILIAR
CURRICULUM VITAE	70		70	70
The second secon	200		222	30
1.1 Formación Profesional o Técnica Básica	30	× 1	30	30
✓ Grado Universitario: Bachiller	15		20	
✓ Título Profesional	20			
✓ Especialización (mínimo 2 años) <sup>1</sup>	25	140		1
✓ Postgrado	30	7.7		
<ul> <li>✓ Superior Universitaria Incompleta (mínimo 3 años)</li> </ul>			20	
✓ Egresado Superior Técnico (3 años)			20	_
✓ Título Técnico (3 años)		2	30	30
✓ Secundaria Completa				30
				5
1.2 Tiempo de Permanencia en el Nivel	5	194	5 5	5
En la UNAP (1 punto por cada año, máximo 5)	5		5	
	25	9	25	25
1.3 Capacitación	23	60	23	
	5	10.00	5	5
Mayor o igual a 50 horas (1.0 punto, máximo 4)	8		8	8
Mayor o igual a 100 horas (1.5 puntos, máximo 4)	12	1	12	12
Mayor o igual a 150 horas (2.0 puntos, máximo 4)		100°		
9				
1.4 Encargos				10
Encargos de Puestos o Funciones	10	6	10	10
(1 punto por mes)	10		10	10
AT ETHY EY! HITM				
EVALUACION INSTITUCIONAL	30		30	30
Evaluación al desempeño laboral	30	1.	30	30
traidation of description laboral	30		30	17.7
PUNTAJE TOTAL	100	1.1	100	100

W

Desilvad



R.C.U. N° 130-2022-UNAP.

Artículo 17º Los requisitos mínimos para la postulación al concurso de ascenso y promoción son los siguientes:

- a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Anexo N° 1
- b) Curriculum vitae documentado Anexo Nº 2.
- c) Informe Escalafonario emitido por la URH UNAP
- d) Constancia de no encontrarse registrado en el Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) del Poder Judicial.
- e) Declaración Jurada
  - ✓ Gozar de buena salud física y mental Anexo N° 3.
  - ✓ No tener antecedentes policiales, judiciales, penales ni sanción administrativa Anexo N° 4.
  - ✓ Veracidad de los documentos presentados Anexo N° 5.
- F Las solicitudes de los participantes serán presentados ante la Unidad de Recursos Humanos de acuerdo al cronograma y en el horario de 7.30 am hasta las 2 p.m.
- f) Todos los requisitos mínimos deben ser foliados en forma ascendente.

# CAPÍTULO VIII DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Artículo 18º La evaluación de ascenso y promoción tendrá las siguientes etapas:

- a) Revisión de requisitos mínimos.
- b) Examen de conocimientos presencial para los participantes de Iquitos y video conferencia para los participantes de las filiales y de la unidad funcional de enlace Lima.
- c) Entrevista personal presencial para los participantes de Iquitos y video conferencia para los participantes de las filiales y de la unidad funcional de Enlace Lima.
- Artículo 19º Las etapas de evaluación son excluyentes, pasaran a la siguiente etapa los concursantes que califiquen la etapa anterior.
- Artículo 20º Para adjudicarse una plaza, el concursante debe alcanzar como mínimo 50 puntos de acuerdo a la Tabla de Evaluación. Las plazas serán cubiertas en estricto orden de mérito.
- Artículo 21º Una plaza vacante, será declarada desierta cuando:
  - a) No existan postulantes.
  - b) Los (as) postulantes no hayan alcanzado el puntaje mínimo.
  - c) O no cumplan con uno de los requisitos mínimo.

Artículo 22º Al término del Concurso, lel presidente de la Comisión publicará los resultados en la página web de la UNAP y remitirá el Informe al Rector para la emisión de la Resolución Rectoral y luego el trámite ante

el AIRHSP.